

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE VALDORROS**

Al no haberse presentado alegaciones a las modificaciones presupuestarias tres y cuatro de este ayuntamiento para el ejercicio 2023, aprobadas por el Pleno el día 3 de marzo de 2023, quedan aprobadas definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de la 20 de abril, se procede a la publicación de dichas modificaciones del presupuesto resumidas por capítulos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023**SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS**

<i>Aplicación Prog. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
1500 60100	PPC 2023	75.070,00	115.700,51	190.770,51
			Total	190.770,51

SUPLEMENTOS EN CONCEPTOS DE INGRESOS*Aplicación: económica*

<i>Cap. Art. Conc.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87 000	Remanente de Tesorería para gastos generales	115.700,51
		Total ingresos
		115.700,51

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2023**SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS**

<i>Aplicación Prog. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
15031 63900	Otras inversiones de reposición, arreglo camino a la EDAR	6.993,66	8.006,34	15.000,00
			Total	15.000,00

SUPLEMENTOS EN CONCEPTOS DE INGRESOS*Aplicación: económica*

<i>Cap. Art. Conc.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87 000	Remanente de Tesorería	8.006,34
		Total ingresos
		8.006,34



Contra la aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdorros, a 10 de abril de 2023.

El alcalde-presidente,
José Manuel Briongos Ortega